



EXPTE. D- 150



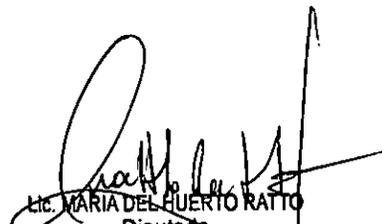
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### DECLARA

Su adhesión a la Resolución 68/444 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del día 12 de diciembre de 2013 en la 68ª sesión, donde declara el año 2015 como el “**Año internacional de los Suelos**”, en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo y en colaboración con los gobiernos y la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

  
LIC. MARÍA DEL PUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



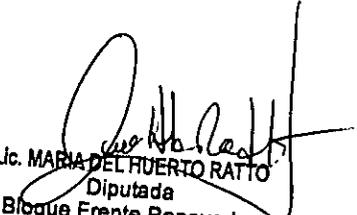
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir fervientemente a lo resuelto por la ONU en materia de tratamiento de nuestros suelos. La Asamblea General de las Naciones Unidas decide declarar 2015 “**Año Internacional de los Suelos**”, mediante la Resolución (68/232). El objetivo de dicha declaratoria tiene como objetivo aumentar la concienciación y la comprensión de la importancia del suelo para la seguridad alimentaria y las funciones ecosistémicas esenciales, observando y son por tanto un elemento clave para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.

Los objetivos específicos del Año Internacional de los Suelos 2015 son:

- Conseguir la plena concienciación de la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones sobre la profunda importancia del suelo para la vida humana;
- Educar al público sobre el papel crucial que desempeña el suelo en la seguridad alimentaria, la adaptación y la mitigación del cambio climático, los servicios ecosistémicos esenciales, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Apoyar políticas y acciones eficaces para el manejo sostenible y la protección de los recursos del suelo;
- Promover inversiones en actividades de manejo sostenible de la tierra para desarrollar y mantener suelos saludables para los diferentes usuarios de la tierra y grupos de población;
- Fortalecer iniciativas en relación con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post-2015;
- Promover una mejora rápida de la capacidad para la recopilación de información sobre el suelo y la supervisión a todos los niveles (mundial, regional y nacional).

El suelo es un recurso natural esencial, finito y no renovable. El área de suelos fértiles a nivel mundial es limitada y los suelos son cada vez más degradados o irreversiblemente perdidos debido a la mala gestión y frente a una urbanización constante. En virtud de que los objetivos de dicha declaración son absolutamente necesarios para incorporar como políticas de estado tanto en nuestro país como en nuestra provincia es que solicito el voto favorable de esta Honorable Cámara al presente proyecto de declaración.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.